

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.**, en adelante **LA RESPONSABLE o INVERPACIFICO**, identificada con **NIT 835.000.235-3**, con domicilio en la Calle 3 # 5-40, en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, cuyo objeto social principal es la comercialización de juegos de azar con domicilio en Buenaventura, Colombia, compañía comprometida en respetar la intimidad y privacidad de cada uno de los titulares de datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos y archivos, informa a los **ACCIONISTAS, TRABAJADORES, PROVEEDORES, ALIADOS COMERCIALES Y CLIENTES** de sus productos y servicios, sobre el contenido del presente manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales:

## CONTENIDO

1. OBJETIVO.
2. GLOSARIO.
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
4. POLÍTICA DE PRIVACIDAD RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
5. ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN RECOLECTAMOS?
6. TRATAMIENTOS Y FINALIDADES APLICADAS A SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
7. RECOPIACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.
8. ¿EN QUÉ CASOS COMPARTIMOS SUS DATOS PERSONALES?
9. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE CIERTOS DATOS PERSONALES.
10. PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE DATOS.
11. DERECHOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
12. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMOS PARA EL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN Y CANCELACIÓN SOBRE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES, EJERCICIO DEL DERECHO Y CANAL DE ATENCIÓN DE RECLAMOS.
13. MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE REPOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LA RESPONSABLE.
14. PUEBA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
15. AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES
16. DATOS BIOMÉTRICOS
17. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

## 1. OBJETIVO.

Este documento tiene como objetivo informar a todos los titulares de datos de carácter personal y, en general, a todas aquellas personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales a través de cualquier canal que **LA RESPONSABLE** haya dispuesto para dicho fin, sobre nuestra **POLÍTICA DE PRIVACIDAD RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**. La misma está contenida en el presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE**, el cual tiene por objeto informar a los titulares de los datos personales la forma cómo pueden ejercer su derecho de *habeas data* ante **LA RESPONSABLE**, estableciendo el procedimiento necesario que éstos deben cumplir si desean conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos, revocar la autorización otorgada, de los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos, y demás prerrogativas conforme a la normativa vigente.

## 2. GLOSARIO.

Con el objetivo de ayudar a determinar de una forma sencilla el significado del vocablo técnico utilizado frecuentemente en materia de protección de datos personales, todo titular de datos personales de los cuales **INVERPACIFICO** ostente la calidad de responsable del tratamiento deberá entender los siguientes términos así:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- b. **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- c. **Consentimiento del titular:** Es una manifestación de la voluntad, informada, libre e inequívoca, a través de la cual el titular de los datos de carácter personal acepta que un tercero utilice su información con fines comerciales.
- d. **Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- e. **Datos de carácter personal:** Se refiere a la información de las personas naturales (identificadas o identificables), relativa tanto a su identidad (nombre y apellidos, domicilio, filiación, etc.) como a su existencia y ocupaciones (estudios, trabajo, enfermedades, etc.)
- f. **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales

debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas. (Fuente: Ley Estatutaria 1266 de 2008).

- g. **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. (Fuente: Ley Estatutaria 1266 de 2008).
- h. **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. (Fuente: Ley Estatutaria 1266 de 2008).
- i. **Encargado del tratamiento:** Es quien manipula los datos de carácter personal, pero no decide cómo, ni con qué fin. Su trabajo es operativo y se hace con base a las indicaciones e instrucciones del responsable del tratamiento.
- j. **Habeas Data:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- k. **Protección de datos de carácter personal:** Es un derecho fundamental que tienen todas las personas naturales. Busca la protección de su intimidad y privacidad frente a una posible vulneración por el tratamiento indebido de datos personales capturados por un tercero.
- l. **Reclamo:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- m. **Responsable Del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Fuente: Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012).
- n. **Sistema de información:** conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad u objetivo.
- o. **Tratamiento:** Cualquier operación o procedimientos físicos o automatizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir los datos de carácter personal.
- p. **Tratamiento de los datos:** Como regla general se requiere el consentimiento por parte del titular de los datos personales para poder realizar cualquier tratamiento de sus datos.
- q. **Titular del dato: ACCIONISTAS, TRABAJADORES, PROVEEDORES, ALIADOS COMERCIALES Y CLIENTES:** Persona natural sobre la cual **INVERPACIFICO** tiene la calidad de **RESPONSABLE** frente al tratamiento de sus datos personales, bien sea por motivo de una relación contractual (comercial, laboral, de servicios, etc.) extracontractual, o por cumplimiento de una Ley.

- r. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. El responsable receptor determina el tratamiento que le dará a los datos personales que le ha entregado el responsable emisor.
- s. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable. El responsable determina cuál será el tratamiento de los datos personales por parte del encargado.

### 3. AMBITO DE APLICACIÓN.

El **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE** se aplicará de forma obligatoria a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o digitales que sean susceptibles de ser tratados por **LA RESPONSABLE**.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente documento no será de aplicación a las bases de datos o archivos indicados en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012.

### 4. POLÍTICA DE PRIVACIDAD RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La presente política le ayudará a usted como cliente o usuario de nuestros productos y servicios, entender qué tipo de datos **LA RESPONSABLE** utilizará y cómo dicha información podrá llegar a ser tratada; de igual forma establece las condiciones en que **LA RESPONSABLE** utilizará y protegerá cualquier tipo de personal que usted como cliente o usuario de nuestros productos o servicios, nos proporcione a través de cualquiera de los canales.

**LA RESPONSABLE**, respetará en todo momento las libertades y los derechos de tipo fundamental que tienen todas las personas naturales frente al tratamiento de sus datos de carácter personal.

### 5. ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN RECOLECTAMOS?

La Información Personal comprende cualquier información relativa a circunstancias personales o materiales de un individuo identificado o identificable, es decir, el individuo que se puede identificar, de manera directa o indirecta. La Información Personal recolectada por **LA RESPONSABLE**, puede incluir nombres, apellidos, sexo, edad, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio, ciudad y departamento

## 6. TRATAMIENTOS Y FINALIDADES APLICADAS A SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Usted como titular de datos de carácter personal, mediante su autorización previa, expresa e informada, acepta que sus datos sean recolectados, almacenados, usados, circulados y en general tratados para las siguientes finalidades:

1. Gestionar cualquier tipo de relación contractual u otra que surja en virtud del cumplimiento una Ley.
2. Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de **LA RESPONSABLE**.
3. Informar sobre los productos y servicios de **LA RESPONSABLE**.
4. Responder a las peticiones, consultas y quejas que se realicen de los canales o medios que se definen en el punto número **SIETE punto CUATRO (7.4)** del presente documento.
5. Monitorear mediante sistemas de video vigilancia, para fines relacionados con la seguridad, las actividades que se lleven a cabo en los puntos de venta que sean propiedad o se encuentren bajo la administración de **LA RESPONSABLE**.
6. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos.
7. Enviar a través de cualquier medio de comunicación (físico y/o electrónico) conocido o por conocerse, información de carácter comercial relacionado con los productos y servicios ofrecidos por **LA RESPONSABLE** y/o sus aliados comerciales.
8. Transmitir los datos terceros encargados fuera de Colombia, incluso a países que no cumplan los requisitos mínimos y adecuados sobre protección de datos personales establecidos por la ley colombiana para su tratamiento.
9. Transferir o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

### 6.1 ACCIONISTAS.

Las finalidades para el tratamiento de los datos personales de los accionistas serán las siguientes:

1. Las que las normas comerciales permitan con el fin de ejercer los deberes y derechos que se deriven de la calidad de accionistas.
2. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de accionista.

## **6.2 FINALIDADES PARA LOS TRABAJADORES Y ASPIRANTES A UNA VACANTE**

Para el correcto desarrollo de los procesos de selección y contratación de personal en **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.** es necesario realizar operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales de sus trabajadores y aspirantes a cargos. En concordancia con esto, se recopilan datos tanto para el personal Interno como Externo.

### **CONVOCATORIAS INTERNAS**

La Coordinación de Gestión Humana informará a los empleados sobre las vacantes disponibles, para la recepción de las hojas de vida se emplea el correo electrónico [vacantes@inverpacifico.com.co](mailto:vacantes@inverpacifico.com.co).

### **CONVOCATORIAS EXTERNAS**

Los aspirantes a ocupar un cargo dentro de **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.** al momento de entregar de forma física o magnética su hoja de vida y soportes por medio de la página <http://inverpacifico.com.co/trabaje-con-nosotros/>, Agencias de empleo y en nuestras oficinas en Calle 1 No 5A-49 edificio Altos de la Bahía, durante el proceso de selección de personal, deberán acompañar la respectiva autorización para el tratamiento de su información personal de acuerdo con las finalidades previamente enunciadas. Así mismo, con la presentación de sus documentos manifiestan que han informado a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean contactados en relación con la información proporcionada.

Se informará a todos sus candidatos, que sus datos personales serán alanceados en un archivo o carpeta físico o digital que se identificara con su nombre; de igual forma dicha información se conservará por parte de **INVERSIONES DEL PACIFICO S.A** como responsable de tratamiento, por un término máximo de **SEIS (6) MESES**. Finalizado este término, se procederá a destruir o eliminar la carpeta o archivo.

## **6.3 FINALIDADES PARA TRABAJADORES DE INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.**

1. Incorporar los datos personales en las carpetas y archivos donde se relaciona la historia laboral del trabajador.
2. Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante **EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD, ADMINISTRADORAS DE RIESGO, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIA Y FONDOS DE PENSIONES.**
3. Monitorear y utilizar las imágenes que se captan a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el espacio o puesto de trabajo.

4. Controlar el acceso lógico (acceso a redes de la compañía, archivos, aplicaciones) y físico a la sede y puntos de venta de **INVERPACIFICO**.
5. Utilizar los datos personales que genere usted como trabajador con el fin de evaluar su desempeño, competencia y habilidad en el desarrollo de las funciones propias que le corresponden en **INVERSIONES DEL PACIFICO** en su calidad de **EMPLEADORA** y responsable del tratamiento.
6. Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información que disponga **INVERPACIFICO** para el desarrollo de su labor.
7. Utilizar los datos de carácter personal de los trabajadores para realizar un correcto proceso de pago, descuento e informes relativos a la nómina.
8. Realizar pagos realizados a terceros como entidades financieras (libranzas), fondos de empleados y otros, previa autorización del trabajador.

#### **6.4 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.**

1. Utilizar los datos de carácter personal de los proveedores para realizar un correcto proceso de pago respecto a facturas y cuentas de cobro presentadas a **INVERPACIFICO** en su calidad de **CONTRATANTE** y responsable del tratamiento.
2. Utilizar, en el evento que sea necesario, los datos personales del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física.
3. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de **INVERPACIFICO**.

#### **6.5 CLIENTES.**

1. Identificarlo como cliente de los productos y servicios ofrecidos por **INVERPACIFICO**.
2. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos y/o comerciales respecto a sus hábitos de consumo de los productos y servicios ofrecidos por **INVERPACIFICO**.
3. Transferir a aliados comerciales de **INVERPACIFICO** algunos de sus datos personales tales como nombre completo con apellidos, número de cédula, número de teléfono fijo y/o móvil, datos relativos a sus hábitos de consumo, número de transacciones realizadas en nuestros puntos de venta, correo electrónico y edad.

#### **6.6 ALIADOS COMERCIALES DE PROGRAMAS COMERCIALES DESARROLLADOS POR INVERPACIFICO.**

1. Identificarlo como aspirante y/o aliado de los programas comerciales ofrecidos y desarrollados por **INVERPACIFICO**.
2. Gestionar los datos para lograr una correcta relación comercial.

3. Enviar información por medios físicos y/o digitales, conocidos o por conocerse acerca de los programas comerciales ofrecidos y desarrollados por **INVERPACIFICO**.

## 7. RECOPIACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.

**INVERPACIFICO** en su calidad de responsable del tratamiento de sus datos personales, solicita su nombre, apellidos, sexo, edad, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio, ciudad y departamento, con el fin de cumplir obligaciones legales y contractuales que surjan en la relación que usted como titular tenga con ésta.

Usted podrá optar por no ser contactado por **INVERPACIFICO** ejerciendo su derecho fundamental de habeas data según el procedimiento establecido en los puntos **7 y 8** del presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE**.

## 8. ¿EN QUÉ CASOS COMPARTIMOS SUS DATOS PERSONALES?

**LA RESPONSABLE** solo compartirá sus datos personales previa autorización expresa. Al momento de otorgar dicha información, el Titular será informado de los fines para los cuales se compartirá la información.

## 9. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE CIERTOS DATOS PERSONALES.

- **Datos personales de niños y adolescentes contemplados en este manual.**  
El tratamiento de datos personales de menores o adolescentes por parte de **LA RESPONSABLE** se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:
  - I. Siempre responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
  - II. Siempre asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
  - III. Que, en la medida de lo posible, se realice dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando los siguientes factores:
    - ✓ Madurez
    - ✓ Autonomía
    - ✓ Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento
    - ✓ Explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento

**\*Atención:** La valoración de las anteriores características no se llevarán a cabo por parte **INVERPACIFICO** de forma general. Todo responsable, encargado o tercero involucrado



en el tratamiento de los datos personales de menores, deberá siempre velar por el uso adecuado de este tipo de datos personales.

- **Datos personales de carácter sensible establecidos en la Ley 1581 de 2012.**

Eventualmente **INVERPACIFICO** en su calidad de responsable del tratamiento, podrá conocer datos sensibles relativos al estado de salud de alguno de los titulares de datos de carácter personal; dichos datos serán exclusivamente relacionados con las posibles contraindicaciones que pueda tener el cliente y/o usuario, sin embargo, **INVERPACIFICO** en su calidad de responsable del tratamiento, informa que dichos datos no serán almacenados y/o conservados en ningún momento.

**INVERPACIFICO** en su calidad de responsable del tratamiento, identificará los datos sensibles que eventualmente recolecte o almacene para cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.
- Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de **INVERPACIFICO** en su calidad de **EMPLEADORA** y de terceros contratistas o proveedores de ésta.

Los **ACCIONISTAS, TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CLIENTES**, personas naturales o físicas, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de sus datos sensibles; sin embargo, en los casos en que dichos datos sean necesarios para la prestación efectiva del servicio por parte de los proveedores de **INVERPACIFICO** en su calidad de responsable del tratamiento, deberán consentir de forma explícita el tratamiento de dichos datos, de acuerdo con nuestra **POLÍTICA DE PRIVACIDAD RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, que se encuentra en el punto 4 del presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE**.

## 10. PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE** cumple con todos y cada uno de los principios rectores contemplados en la Ley 1581 de 2012 relativos al tratamiento de datos personales los cuales son:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.** El tratamiento a que se refiere la mencionada ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad.** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad.** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia.** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida.** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad.** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad.** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

## 11. DERECHOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Para la protección de sus datos de carácter personal, los titulares tendrán los siguientes derechos:

- ✓ Conocer y acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento
- ✓ Actualizar sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- ✓ Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.

- ✓ Oponerse y cancelar su autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Estos derechos podrán ser ejercidos directamente por el titular de la información, su apoderado o su causahabiente, según el caso, siempre que se presente el documento idóneo para dicha representación, como lo es un poder general firmado y autorizado.

**En todo caso la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.**

## **12. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMOS PARA EL CONOCIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, OPOSICIÓN Y CANCELACIÓN SOBRE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES, EJERCICIO DEL DERECHO Y CANAL DE ATENCIÓN DE RECLAMOS.**

- a. **Procedimiento de consulta:** Los titulares de la información, que deseen realizar **consultas**, deberán tener en cuenta que **INVERPACIFICO**, como responsable del tratamiento de la información personal, deberá suministrar a dichas personas toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal

- b. **Procedimiento de Reclamo:** El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en ley 1581, podrá presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

- 2) Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 3) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles e informará la situación al interesado.
- 4) Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "*reclamo en trámite*" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 5) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**c. Ejercicio del derecho:**

- i. **A nombre propio:** Usted como titular de datos personales que se encuentran en bases de datos y archivos de **LA RESPONSABLE**, tendrá derecho a conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos, revocar la autorización otorgada.
  - ii. **Ejercicio del derecho a través de apoderado:** Este derecho puede ejercerse por el interesado debidamente identificado o por el apoderado del titular de la información personal (se debe adjuntar copia del poder con la solicitud). Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta **deberá ser tenida como no presentada** y no se dará respuesta a dicho requerimiento.
  - iii. **Ejercicio del derecho de menores de edad:** Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite su representación legal.
- d.** Para ejercer el derecho de habeas data usted deberá dirigir su petición de consulta o reclamo a **LA RESPONSABLE** a través de los siguientes canales de atención:
- Correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [ganebuenaventura@inverpacifico.com.co](mailto:ganebuenaventura@inverpacifico.com.co) indicando en el asunto: **CONSULTA/RECLAMO DE HABEAS DATA** conforme al presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE**.

- Calle 3 # 5-40, en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, indicando en el asunto: **CONSULTA/RECLAMO DE HABEAS DATA** conforme al presente **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA RESPONSABLE**.

Si agotados los términos legales no obtuvo respuesta a su consulta o reclamo en materia de habeas data, usted podrá presentar directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por las posibles infracciones a la normatividad en materia de protección de datos personales por parte de **LA RESPONSABLE**.

### **13. MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE REPOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LA RESPONSABLE.**

La seguridad de la información en Inversiones del Pacífico S.A., se rige por las políticas de Tecnología de la información, cuyo objetivo es establecer las políticas de seguridad de Tecnologías de Información y Comunicaciones que garanticen el óptimo funcionamiento y correcto uso de la infraestructura y servicios tecnológicos prestados por el departamento de Tecnología de la Información y que se agrupan en:

- Políticas para el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Políticas de contraseñas.
- Políticas de Internet y Correo Electrónico.
- Políticas para el uso de Software.
- Políticas para el uso de los equipos de Cómputo.

Adicionalmente en Inversiones del Pacífico S.A., cuenta con un sistema de seguridad de red perimetral con tecnología UTM (Unified Threat Management) nivel 5 y un firewall con de aplicaciones web (web application firewall) nivel 7 que permite la administración de políticas de seguridad de la red, realizar control sobre las aplicaciones que se ejecutan en la red, así como el filtrado de contenido, sistema de prevención de intrusos (IPS), el cual contiene características antispam, antimalware, prevención de pérdida de datos (DLP) y protección de la red de la compañía ante ataques externos.

### **14. PUEBA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS**

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A conserva la autorización otorgada por los titulares de datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles y adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de dicha información. INVERSIONES DEL PACIFICO S.A cuenta con depósitos centralizados de información digital y física.

## 15. AUTORIZACIÓN DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles está prohibido, a excepción de los casos expresamente contenidos en el Artículo 6 de la ley 1581 de 2012, en todo caso, de presentarse la necesidad de su recolección, para su tratamiento INVERSIONES DEL PACIFICO S.A informará al titular que el dato que se va suministrar es de los catalogados como sensibles.

## 16. DATOS BIOMÉTRICOS

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A ha identificado la utilización de los siguientes datos biométricos los cuales se especifica su finalidad a continuación:

- a) **Video vigilancia:** en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, informa que por motivos de seguridad, se han instalado cámaras de vigilancia en diferentes sitios de la organización tanto internos como externos donde INVERSIONES DEL PACIFICO S.A realiza su objeto social. Las imágenes grabadas formaran parte de la base de datos y será utilizadas solamente para mantener la seguridad y controlar el acceso a las instalaciones; serán suprimida en un plazo de quince (15) días.
- b) **Huellas:** utiliza los datos biométricos como huellas dactilares como control de horario, durante la relación laboral con sus colaboradores adicionalmente se obtiene datos biométricos, de clientes, colaboradores y proveedores, atreves de fotos y videos con el fin de incluirlos en publicaciones digitales tanto internas como externas.

## 17. VIGENCIA Y ACTUALIZACION.

La presente política del tratamiento de los datos personales rige desde la fecha de publicación y estará vigente por el tiempo en que INVERSIONES DEL PACIFICO S.A. ejerza su objeto social en Colombia, o hasta el término que la sociedad decida.

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A. Se reserva el derecho de modificar en cualquier momento, de manera unilateral los términos y condiciones del presente documento "Manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales de Inverpacífico S.A." como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra, se anunciará y publicara el nuevo documento de: "Manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales de Inverpacífico S.A" a través de la página Web : <http://www.inverpacifico.com.co/tratamiento-de-datos/>, para que los titulares conozcan la política y los cambios que se produzcan en ella.